DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 411/2011

Rawson (Chubut), 10 de noviembre de 2011

VISTO: El Expediente Nº 30.851, año 2011, caratulado: "INSTITUTO

PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO - R/ Antecedentes Concurso

de Precios 10/10 - ADICIONAL - Ampliación de la Red de Agua para Cubrir 600 mts.

Club Social y Deportivo de Río Pico – Expte. Nº 2105/08-IPV"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 130) mediante

Dictamen Nº 205/11; al Asesor Legal a f s. 131) mediante Dictamen Nº 225/11 y al

Contador Fiscal a f s. 132) mediante Dictamen Nº 420/2011 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que

antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber

oportunamente el resultado recaído en el adicional de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de

remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES